

CUÁNDO SE PAGA LA PATENTE?

Se paga anualmente una vez que el Gobierno Municipal emite la Resolución Administrativa que establece las fechas de vencimiento determinando cada uno de los incentivos (descuentos). Pasada la fecha de vencimiento, la deuda tributaria incluye multas e intereses, calculados de acuerdo al Código Tributario vigente.

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA